

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**8519** *Acuerdo de 6 de junio de 2018, del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas por Acuerdo de 21 de diciembre de 2017, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara desierto el concurso-oposición para la provisión de plazas del Cuerpo de Letrados del Consejo General del Poder Judicial.*

Una vez concluido el concurso-oposición del proceso selectivo para la provisión de cinco plazas del Cuerpo de Letrados del Consejo General del Poder Judicial, convocadas por Acuerdo de la Comisión permanente de 21 de diciembre de 2017 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de enero de 2018), el Tribunal Calificador, en aplicación de las bases contenidas en el Acuerdo de 26 de julio de 2017, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, ha adoptado el siguiente Acuerdo:

Primero.

Declarar desierto el concurso-oposición convocado por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 21 de diciembre de 2017, al no existir aspirante alguno que haya superado el proceso selectivo.

Segundo.

Elevar a la Comisión Permanente esta resolución, junto con las actas de las sesiones, debiendo quedar toda la documentación del presente proceso selectivo bajo la custodia de la Gerencia del este Consejo General del Poder Judicial.

Tercero.

Publicar la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.

Contra este Acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante la Comisión Permanente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de junio de 2018.—El Presidente del Tribunal Calificador, Wenceslao Olea Godoy.